

DEPARTAMENTO MINISTERIAL DE INS

ESCALAFÓN parcial definitivo del Cuerpo de Porteros de este Departamento, formado con arreglo a las normas

Número de orden señal	CATEGORIA	Número de orden en la escalafón	NOMBRE Y APELLIDOS	CENTRO DONDE PRESTAN SUS SERVICIOS	FECHA DEL NACIMIENTO
			PORTEROS QUINTOS, CON 2.000 PESETAS		
967	Portero quinto.....	1	José Benavente Montalvo.....	Real Academia de Medicina de Murcia	12 Noviembre 1863....
968	Idem.....	2	Cipriano Zamora de los Ríos.....	Escuela de Artes y Oficios de La Coruña	16 Septiembre 1871....
969	Idem.....	3	Carlos Lores García.....	Archivo general de Galicia.....	23 Marzo 1874....
970	Idem.....	4	Amador Navas Ramírez.....	Instituto de Cartagena.....	7 Septiembre 1868....
971	Idem.....	5	Ulpiano Vallelado de Blas.....	Escuela Industrial de Valladolid.....	3 Abril 1875....
972	Idem.....	6	Francisco Villalta Soriano.....	Escuela Industrial de Valladolid.....	5 Febrero 1875....
973	Idem.....	7	Miguel López Megías.....	Escuela de Artes y Oficios de Granada.	14 Abril 1870....
974	Idem.....	8	Antonio Barragán Torres.....	Instituto Geográfico.....	20 Febrero 1864....
975	Idem.....	9	Pedro Monzó Sales.....	Escuela de Artes y Oficios de Valencia	31 Enero 1872....
976	Idem.....	10	Blas Segovia Sanz.....	Real Academia de Medicina de Madrid	
977	Idem.....	11	Eduardo Fernández Orgaz.....	Teatro Real.....	23 Febrero 1869....
978	Idem.....	12	Angei Vilaplana Barrachina.....	Real Academia de Medicina de Valencia	22 Octubre 1865....
979	Idem.....	13	Antonio Porta Ezola.....	Real Academia de Medicina de Barcelona	27 Junio 1837....
980	Idem.....	14	Juan de la Osa Fernández.....	Real Academia de Ciencias Exactas.	6 Mayo 1883....
981	Idem.....	15	Segundo Collado Moreno.....	Teatro Real.....	15 Julio 1884....
982	Idem.....	16	Aurelio Buzarra Ruiz.....	Biblioteca provincial de Logroño.....	1 Junio 1876....
983	Idem.....	17	Eugenio Gómez Gómez.....	Teatro Real.....	2 Diciembre 1877....
984	Idem.....	18	Marcos Zahonero Lozano.....	Teatro Real.....	18 Julio 1870....
985	Idem.....	19	Román Rodrigo Andrés.....	Real Academia de Medicina de Madrid	7 Octubre 1884....
986	Idem.....	20	Martín López Latre.....	Real Academia de Medicina de Sevilla	28 Febrero 1883....
987	Idem.....	21	Eugenio Leal Yagüe.....	Real Academia de Ciencias Exactas.	12 Noviembre 1870....
988	Idem.....	22	Celso Grande Martín.....	Biblioteca provincial de Ávila.....	15 Noviembre 1861....
989	Idem.....	23	Francisco Alvarez Higuera.....	Teatro Real.....	28 Junio 1879....
990	Idem.....	24	Jerónimo de la Fuente Atienza.....	Junta de Excavaciones.....	30 Septiembre 1865....
991	Idem.....	25	Eladio Leal Minguez.....	Biblioteca de la Escuela de Arquitectura de Madrid.....	2 Agosto 1886....
992	Idem.....	26	Enrique Martínez.....	Real Academia de Medicina de Tenerife	18 Febrero 1887....
993	Idem.....	27	Isidoro Garay del Río.....	Teatro Real.....	31 Julio 1883....
994	Idem.....	28	Emilio Ruiz Ruiz.....	Instituto de Santander.....	2 Enero 1883....
995	Idem.....	29	José Poset Veira.....	Real Academia de Medicina de La Coruña	12 Diciembre 1852....

TRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

fijadas por el Real decreto de 5 de Mayo corriente y Real orden del siguiente día, totalizado en 30 de Abril último.

(Continuación de la GACETA, núm. 178.)

EDAD Años...	FECHA DE POSESIÓN DEL PRIMER NOMBRAMIENTO DE PORTERO, MOZO Y ORDENANZA	TOTAL de servicios al Estado como Portero, Mozo y Ordenanza.			FECHA DE POSESIÓN EN LA ÚLTIMA CATEGORÍA	SERVICIOS en la categoría			PROCEDENTE LEYES 3 DE JULIO 1876 y 10 JULIO 1885	OBSERVACIONES
		Años...	Meses...	Días...		Años...	Meses...	Días...		
60	2 18 11 Noviembre 1879....	44	5	19	2 Octubre 1922.....	1	6	29		
49	7 15 12 Abril 1904.....	7	5	6	2 Octubre 1922.....	1	6	29	SL	
50	1 7 1 Abril 1905.....	8	1	»	2 Octubre 1922.....	1	6	29	SL	
55	7 23 13 Marzo 1914.....	1	10	»	2 Octubre 1922.....	1	6	29	SL	
49	8 27 1 Noviembre 1914...	4	1	»	2 Octubre 1922.....	1	6	29	SL	
49	2 25 17 Noviembre 1914...	4	1	»	2 Octubre 1922.....	1	6	29	SL	
54	8 16 29 Enero 1915.....	4	1	»	2 Octubre 1922.....	1	6	29	SL	
60	2 10 5 Noviembre 1920...	3	5	26	2 Octubre 1922.....	1	6	29	SL	
52	3 » 1 Agosto 1921.....	1	10	»	2 Octubre 1922.....	1	6	29	SL	
55	2 » 1 Mayo 1898.....	31	9	»	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	
58	6 8 1 Enero 1906.....	18	4	»	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	
36	10 3 10 Abril 1906.....	18	»	21	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	
40	11 24 1 Julio 1907.....	16	10	»	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	
39	9 15 4 Junio 1910.....	13	10	27	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	
47	11 » 17 Diciembre 1910....	13	4	14	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	
46	4 23 22 Enero 1911.....	13	3	9	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	
53	9 12 1 Septiembre 1911...	12	8	»	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	
39	6 23 11 Septiembre 1911...	12	7	20	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	
36	2 » 8 Febrero 1912.....	12	2	23	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	
53	5 18 11 Octubre 1912....	11	6	20	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	
62	5 15 7 Diciembre 1912...	11	4	24	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	
44	10 2 18 Enero 1912.....	11	2	13	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	Tuvo interrupción de servicios por excedencia.
58	7 » 7 Abril 1913.....	11	»	24	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	
37	8 28 16 Mayo 1913.....	10	11	15	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	
37	2 12 18 Junio 1914.....	10	9	12	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	Tuvo interrupción de servicios por excedencia.
30	9 » 26 Noviembre 1913...	10	5	11	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	
40	3 23 1 Enero 1914.....	10	4	»	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	
50	2 18 4 Septiembre 1912...	9	8	11	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	Tuvo interrupción de servicios por excedencia.
61	4 18 1 Enero 1915.....	9	4	»	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	

CATEGORÍA	Número de orden en el catálogo	NOMBRES Y APELLIDOS	CENTRO DONDE PRESTAN SUS SERVICIOS	FECHA
				DEL NACIMIENTO
276	Portero quinto.....	310 Antonio Ibernia García.....	Escuela Normal de Maestros de Valencia	17 Julio 1881.....
1.277	Idem.....	311 Valentín García Hernando.....	Biblioteca popular de Zaragoza.....	14 Febrero 1894.....
1.278	Idem.....	312 Lucio Carrero Revuelta.....	Escuela de Veterinaria de Córdoba.....	13 Diciembre 1878.....
1.279	Idem.....	313 Angel Prat Córdoba.....	Museo Arqueológico de Sevilla.....	5 Diciembre 1883.....
1.280	Idem.....	314 Daniel Armezquilla González.....	Instituto de La Coruña.....	3 Enero 1895.....
1.281	Idem.....	315 Enrique Molero Fornández.....	Museo de Reproducciones Artísticas.....	27 Mayo 1882.....
1.282	Idem.....	316 Saburio Hernández García.....	Escuela Normal Central de Maestras.....	2 Octubre 1876.....
1.283	Idem.....	317 Gabriel Pérez Sánchez.....	Escuela Normal de Maestros de Victoria	27 Mayo 1880.....
1.284	Educ.	318 Arturo Disols Pérez.....	Escuela Industrial de Sevilla.....	17 Febrero 1890.....
1.285	Idem.....	319 Nazario Amer Calzada.....	Escuela de Artes y Oficios de Santa Cruz de la Palma.....	28 Julio 1879.....
1.286	Idem.....	320 Filiberto Delgado Pascual.....	Archivo del Ministerio.....	22 Agosto 1896.....
1.287	Idem.....	321 Alejandro Díaz Ufano.....	Biblioteca provincial de Zamora.....	11 Febrero 1890.....
1.288	Idem.....	322 Rafael Riviere Cárdenas.....	Instituto de Sevilla.....	19 Octubre 1894.....
1.289	Idem.....	323 Tomás González Orujo.....	Instituto de Castellón.....	5 Abril 1881.....
Excedentes.				
9	Portero quinto.....	» Gervasio Sanz Ruiz.....	Instituto de Lérida.....	19 Junio 1883.....
9	Idem.....	» Valeriano Los Huertos Menéndez.....	Universidad de Zaragoza.....	15 Septiembre 1887.....
9	Idem.....	» Octavio Zaldívar Solís.....	Instituto Geográfico.....	4 Febrero 1894.....
9	Idem.....	» Leopoldo Guerrero Galán.....	Biblioteca popular de Barcelona.....	25 Septiembre 1893.....
9	Idem.....	» Adjutorio Poveda García.....	Biblioteca popular de Valencia.....	19 Diciembre 1888.....
9	Idem.....	» Vicente de Diego Aragón.....	Biblioteca Universitaria de Zaragoza.....	13 Enero 1865.....
9	Idem.....	» José Mascareli Ribes.....	Biblioteca popular de Valencia.....	22 Octubre 1889.....
9	Idem.....	» Isidoro Domínguez Mozo.....	Instituto Geográfico.....	2 Enero 1891.....
9	Idem.....	» Eduardo Montesinos Gómez.....	Universidad de Valencia.....	11 Octubre 1871.....
9	Idem.....	» Niccolás de la Rosa Moreno.....	Museo Nacional del Prado.....	2 Junio 1893.....
9	Idem.....	» Julio González Sánchez.....	Escuela Industrial de Valladolid.....	20 Diciembre 1889.....
9	Idem.....	» José Elvira Urech.....	Instituto de Toledo.....	17 Junio 1891.....
9	Idem.....	» César Contijo Garrido.....	Museo Arqueológico Nacional.....	17 Octubre 1888.....
9	Idem.....	» Pedro Pérez Pérez.....	Escuela Industrial de Villanueva y Geltrú	26 Enero 1897.....
9	Idem.....	» Antonio Núñez Carabias.....	Escuela Industrial de Sevilla.....	26 Diciembre 1878.....
9	Idem.....	» Dionisio Cabezudo Velasco.....	Secretaría del Ministerio.....	9 Octubre 1888.....
9	Idem.....	» Vicente Montoya Benito.....	Escuela de Artes y Oficios de Algeciras	20 Abril 1884.....
9	Idem.....	» Juan Monteserín de la Barra.....	Instituto de Lérida.....	29 Octubre 1897.....
9	Idem.....	» Timoteo Guerrero Hernández.....	Escuela de Artes y Oficios de Soria.....	10 Junio 1891.....
9	Idem.....	» Mariano Martín Jiménez.....	Instituto Geográfico.....	21 Noviembre 1890.....
9	Idem.....	» Martín Serrano Díaz.....	Universidad de Zaragoza.....	9 Noviembre 1897.....
9	Idem.....	» Francisco González Mingo.....	Real Academia de Bellas Artes de Valencia	28 Enero 1894.....
9	Idem.....	» José Fernández Vela.....	Escuela Industrial de Cádiz.....	4 Diciembre 1879.....
9	Idem.....	» Francisco Rodríguez Roelns.....	Instituto de Cádiz.....	15 Diciembre 1887.....
9	Idem.....	» José Díaz Godoy.....	Escuela Industrial de Sevilla.....	5 Agosto 1895.....
9	Idem.....	» Manuel Sopiano Rojas.....	Universidad de Zaragoza.....	6 Abril 1877.....

Número de orden en el... CATEGORÍA	Número de orden en la categoría.....	NOMBRES Y APELLIDOS	CENTRO DONDE PRESTAN SUS SERVICIOS	FECHA
				DE NACIMIENTO
Portero quinto.....	»	Luis Donat Hernández.....	Escuela Industrial de Linares.....	14 Septiembre 1893....
Idem.....	»	Fermín González González.....	Escuela de Arquitectura de Barcelona	25 Septiembre 1883....
Idem.....	»	Antonio Rodríguez Fernández.....	Escuela Normal de Maestros de Orense	4 Abril 1892....
Idem.....	»	Dionisio de Paz Cuevas.....	Universidad de Zaragoza.....	13 Julio 1888....
Idem.....	»	Antonio Riaza Martínez.....	Escuela de Comercio de Bilbao.....	17 Enero 1894....
Idem.....	»	Enrique Ballester Tormo.....	Universidad de Valencia.....	27 Octubre 1896....
Idem.....	»	Cándido Cabezón Urrutia.....	Instituto de Teruel.....	2 Febrero 1887....
Idem.....	»	Nicasio Seseña Zumeta.....	Museo Arqueológico de Tarragona....	11 Diciembre 1891....
Idem.....	»	Vicente Lasheras Lagarma.....	Escuela de Ingenieros Industriales de Barcelona	17 Enero 1888....
Idem.....	»	Romualdo Soriano Castillo.....	Facultad de Medicina de Cádiz.....	7 Febrero 1890....
Idem.....	»	José Sedeño García.....	Escuela Normal de Maestros de Za- ragoza	19 Marzo 1881....
Idem.....	»	Diego Barrau Gomis.....	Instituto de Cartagena.....	
<i>Cesantes.</i>				
Portero quinto.....	»	Antonio Navarro Domínguez.....	Instituto de Jaén.....	10 Mayo 1886....
Idem.....	»	Angel Martínez González.....	Instituto de Gerona.....	1 Marzo 1887....
Idem.....	»	Tomas González Martín.....	Escuela de Artes y Oficios de Algo- ciras	26 Octubre 1877....
Idem.....	»	Virgilio Sánchez Alvarez.....	Escuela de Comercio de Madrid.....	15 Julio 1891....
Idem.....	»	José Castillo Gómez.....	Escuela Industrial de Las Palmas....	11 Febrero 1885....
Idem.....	»	Luis Marco García.....	Instituto de Albacete.....	28 Abril 1896....
Idem.....	»	Benito Botrán Rodríguez.....	Escuela Normal de Maestros de Al- bacete	12 Enero 1895....

EDAD			FECHA DE POSESIÓN DEL PRIMER NOMBRAMIENTO DE PORTERO, MOZO U ORDENANZA			TOTAL de servicios al Estado como Portero, Mozo y Ordenanza			FECHA DE POSESIÓN EN LA ÚLTIMA CATEGORÍA			SERVICIOS en la categoría.			PROCEDENTE			OBSERVACIONES
Años...	Meses...	Días...	Años...	Meses...	Días...	Años...	Meses...	Días...	Años...	Meses...	Días...	Años...	Meses...	Días...	LLETES	3 DE JULIO 1876	x 10 JULIO 1885	
30	7	17	30 Septiembre 1922...	0	2	1	2 Octubre 1922.....	0	1	29	No.	Reingresará como Portero quinto.						
35	7	6	1 Diciembre 1922....	0	1	16	1 Diciembre 1922....	0	1	16	No.	Idem fd. id.						
32	»	27	27 Mayo 1921.....	0	1	8	x	0	0	0	No.	Idem fd. id.						
35	9	18	6 Mayo 1920.....	0	1	6	x	0	0	0	No.	Idem fd. id.						
33	3	14	22 Noviembre 1919...	0	1	2	x	0	0	0	Nc.	Idem fd. id.						
27	6	4	7 Noviembre 1922...	0	0	24	7 Noviembre 1922...	0	0	24	No.	Idem fd. id.						
37	2	29	24 Enero 1922.....	0	0	22	x	0	0	0	No.	Idem fd. id.						
32	4	20	1 Abril 1923.....	0	0	17	1 Abril 1923.....	0	0	17	No.	Idem fd. id.						
36	3	14	18 Octubre 1920.....	0	0	13	x	0	0	0	No.	Idem fd. id.						
34	2	24	25 Noviembre 1922...	0	0	12	25 Noviembre 1922...	0	0	12	No.	Le ha sido concedido el reingreso como Portero quinto, por Real orden de la Presidencia del Directorio Militar fecha 26 de Mayo de 1924.						
43	1	12	17 Junio 1918.....	0	5	14	x	0	0	0	No.	Reingresará como Portero quinto y es excedente del sueldo de 1.250 pesetas.						
3	3	9	x	0	0	0	x	0	0	0	No.	No presentó partida, pero sí el pase militar, d'el que resulta que fué alistado en el reemplazo de 1909. Le fué concedida la excepción por Orden de 14 de Diciembre de 1920, cuando aún los haberes del personal de este Instituto los abonaba el Ayuntamiento. Incorporado dicho Instituto al Presupuesto del Estado, solicitó su reingreso como Portero quinto, categoría que fué reconocida por Real orden de 27 de Marzo de 1923.						
57	11	21	1 Febrero 1911.....	10	8	12	x	0	0	0	No.	Reingresará como Portero cuarto.						
37	2	»	21 Abril 1913.....	8	0	22	x	0	0	0	No.	Idem fd. id.						
46	6	5	1 Enero 1915.....	7	9	1	x	0	0	0	No.	Idem como Portero quinto.						
32	9	16	1 Mayo 1921.....	1	4	14	x	0	0	0	No.	Idem fd. id.						
39	2	20	2 Mayo 1921.....	0	6	29	x	0	0	0	No.	Idem fd. id.						
28	»	3	4 Abril 1921.....	0	3	27	x	0	0	0	No.	Idem fd. id.						
29	3	19	16 Abril 1918.....	0	0	15	x	0	0	0	No.	Reingresará como Portero quinto y es excedente del sueldo de 750 pesetas.						

mamente en Barcelona, calle Conde de Asalto, número 30, tercero, hijo de Manuel y de Celestina, con instrucción y con antecedentes; procesado por el delito de estafa en la causa criminal número 548 de 1922, comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado del distrito del Hospital, de Barcelona, Secretaría de D. José Pastor, al objeto de ser reducido a prisión, como comprendido en el caso tercero del artículo 835 de la vigente ley de Enjuiciamiento criminal, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde y le parará el perjuicio que en derecho hubiere lugar.

11091

9.240

CASES GONZALEZ, Antonio Ramón Celestino; de veinticinco años de edad, soltero, hijo de Ramón y de Manuela, natural de Peñaranda de Bracamonte, vecino de La Coruña, con domicilio en Arcos, 14, y en la actualidad en ignorado paradero; procesado en sumario sobre hurto; comparecerá dentro del término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de dicha capital, con objeto de ser reducido a prisión, previniéndole que de no hacerlo será declarado rebelde.

11100

9.241

Dominguez Barbera, Victoriano; de veintinueve años de edad, hijo de Malquias y de Sinfronia, natural y vecino de Terroso, en el Municipio de Villardompardo, del partido de Verín; procesado por lesiones; comparecerá en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Verín, para constituirse en prisión, según lo tiene ordenado la Audiencia provincial de Orense, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

11062

9.242

Dominguez Gomez, Pedro; conocido por José, natural y vecino de Sevilla, profesión fogonero, edad cuarenta años; domiciliado últimamente en la calle Ficta, número 5; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla.

11118

9.243

Duque Martin, Ricardo; natural de Castellanos de Zapardiel, de estado soltero, profesión jornalero, de cuarenta y cuatro años de edad; domiciliado últimamente en dicho pueblo; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Arévalo.

11084

9.244

Echevarria, Carmen; natural de Bayona (Francia), hijo de padre desconocido y de Josefa, de cincuenta y cuatro años de edad, profes-

sión vendedora ambulante, sin domicilio fijo, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Navalcarnero, a constituirse en prisión y notificársela el auto correspondiente, pues así está acordado en la causa número 16 de 1922, que se instruye por hurto, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde.

11050

9.245

Fernandez Valino, Julio; natural de Fonteita, provincia de Lugo, hijo de Juan y de Carlota, de veinticinco años de edad, profesión caballista, soltero; domiciliado últimamente en la finca del Rincón, término municipal de Aldea del Fresno, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Navalcarnero, a constituirse en prisión y notificársela el auto correspondiente, pues así está acordado en la causa número 31 de 1922, que se instruye contra dicho procesado, por lesiones, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde.

11049

9.246

Garcia Casarrubios, José; natural de Madrid, de estado soltero, profesión peluquero, de veinticuatro años de edad, hijo de José y de Antonia; domiciliado últimamente en Valencia, calle de Gracia, número 83, primero, y en Madrid calle del Amparo número 42, primero; procesado en causa número 24 de 1922, por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mercado, de Valencia, como comprendido en el número primero del artículo 935 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá, en término de diez días, ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad y responder delos cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

11122

9.247

Gil Fona, Gregorio; vecino de Lisboa (Portugal), casado, industrial, de sesenta años de edad; procesado por delito contra la salud pública; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Valencia de Alcántara, para notificárselle el auto de procesamiento y rectificable inquisitiva, apercibido d que si no comparece será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

11123

9.248

Gomez Diez, Laureano Alejandro; natural de Consuegra (Toledo), de estado viudo, profesión pintor, de cincuenta años de edad, hijo de Fernando y de Lucia; domiciliado últimamente en ignorado paradero; procesa-

do por hurto de gallinas; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Tarragona.

11060

9.249

Meredia Fernandez, Trinidad; natural y vecina de Granada, hija de Manuel y de Francisca soltera, su sexo, de treinta años de edad y domiciliada últimamente en el Barranco del Abogado, barrio del Perchel; procesada en causa por hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sagrario, de Granada, Secretaría del Sr. Villoslada, a responder de los cargos que le resultan en dicha causa, bajo apercibimiento de que si no comparece será declarada rebelde.

11046

9.250

Heyden, Carlos; hijo de Federico y de María, natural de Stettin (Alemania), de estado casado, profesión chófer, de veintinueve años de edad, vecino de Sevilla; procesado por hurto, causa seguida y el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente de Sevilla; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia provincial de dicha capital, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

11054

9.251

Ibanez Estrada, Julio; cuyas demás circunstancias no constan; procesado en causa número 707 de 1922, sobre escándalo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Carlos Roig, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde.

11088

9.252

IGLESIAS EXPOSITO, María; natural de la Inclusa de Orense, de estado soltera, profesión trapera, de cincuenta y cuatro años, domiciliada últimamente en Orense; procesada por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de dicha capital, apercibiéndole que de no verificarlo se la declarará rebelde y parará el perjuicio a que hubiere lugar.

11114

9.253

Jara Vergara, Felipe; natural de Bilbao, de estado soltero, de profesión jornalero, de veintiocho años de edad, cuyo actual paradero se ignora; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa número 319 de 1924, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de don Carlos Roig, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

11087

9.254

LÉGON JUARBERG, Ángel; hijo de Félix y de María Cruz, natural de Regona (Vizcaya), de estado soltero, profesión jornalero, de diez y nueve años, domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por escándalo público; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche, de dicha villa, bajo el apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde, parársele el perjuicio a que hubiese lugar.

11098

9.255

LOZA PONCE, Juan Antonio; natural y vecino de Linares, de treinta años, casado, hijo de Juan Pedro y de María, domiciliado últimamente en la calle de la Virgen, número 30, de oficio minero; procesado en causa número 153 de 1921, por susuración; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Linares, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

11109

9.256

MARTÍN GARCIA, Antonio; natural y vecino de Madrid, de estado soltero, profesión albañil, de veinticinco años de edad; domiciliado últimamente en la calle de Vallecas, número 35; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla.

11120

9.257

MONROS FARRES, Jaquín; de estado casado, profesión jornalero, de treinta y seis años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Cabañas, número 59, cuarto, primero; procesado por estafa, causa número 743 de 1923; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Norte, de dicha capital, Secretaría del Sr. Clavería, y si no comparece será declarado rebelde.

11032

9.258

MONTES MONTES, Luisa; hija de Francisco y de Concepción, de estado soltera, de dieciocho años de edad; domiciliada últimamente en Cádiz; procesada por hurto en sueldo número 208 de 1923; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Cádiz.

11043

9.259

MUNTANOLÁ MEJIA, Juan; hijo de padres desconocidos, natural y vecino de Barcelona, de estado soltero, profesión colchonero, edad veintidós años; domiciliado últimamente en Barcelona, San Antonio de Padua, número 4, cuarto, primera; procesado en causa número 253 de 1924, sobre hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del dis-

trito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Carlos Reig, para responder de los cargos que restan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

11085

9.260

MUÑOZ VERA, Antonio; conocido también por Manuel, (a) El Carmona, hijo de Antonio y de Ana, natural de Carmona, de treinta años de edad; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por robo a D. Fernando González Nandín; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de dicha capital, Secretaría de D. Casimiro Revuelta, calle Almirante Apodaca, número 4.

11056

9.261

NANOT SARINANO, Manuel, hijo de Pedro y de Eulalia, de cuarenta y cinco años de edad, natural y vecino de Barcelona, de estado casado, profesión portero; domiciliado últimamente en la calle Cortes, número 652, portería; procesado en causa número 695 de 1923, sobre lesiones; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría de D. José María Florensa, bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde.

11089

9.262

PEDROL GUITART, Enrique; natural y vecino de Barcelona, de estado casado, profesión jornalero, de treinta y seis años de edad, hijo de Francisco y de Pelagrin, con instrucción y sin antecedentes; domiciliado últimamente en la calle de Tallers, número 37, tercero; procesado por el delito de hurto de libros en la causa criminal número 479 de 1919; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado del distrito del Hospital, de Barcelona, Secretaría de D. José Pastor, al objeto de ser reducido a prisión, como comprendido en el caso tercero el artículo 835 de la vigente ley de Enjuiciamiento criminal, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que en derecho hubiera lugar.

11030

9.263

PEÑA ROMERO, Araceli; conocida por la gitana, de treinta años, soltera, prostituta, hija de José y de Ana, natural de Sevilla y vecina de Almadalejo, cuyo último domicilio y actual paradero se ignora; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de dicha ciudad, como comprendida en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal con el fin de ser reducida a prisión decrecienda por la Audiencia provincial de Badajoz en el sumario que contra la misma se instruye bajo el número 140 de 1921, por disparo de arma de fuego y lesiones.

11028

9.264

PORLAN GARCIA, María; natural de Lorca (Murcia), casada, sirvienta, de cuarenta y tres años, hija de Cipriano y de María, con instrucción y sin antecedentes, domiciliada últimamente en Barcelona, calle Tallers, 41, procesada por hurto en causa número 546 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del Hospital de dicha ciudad; Secretaría de D. José Pastor, al objeto de ser reducida a prisión, como comprendida en el caso tercero del artículo 835 de la ley Procesal, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y pararle el perjuicio a que en derecho haya lugar.

11031

9.265

RIBAS LLONCH, Simón; de cuarenta y cinco años de edad, hijo de Simón y de Filomena, chófer, natural de Monistrol, domiciliado últimamente en la ciudad de Valls; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de dicha ciudad o cárcel del partido para constituirse en prisión por tenerla acordado en causa que por lesiones se le sigue, apercibido que en otro caso sera declarado rebelde y le parará el perjuicio consiguiente.

11124

9.266

RODRIGUEZ BAS, Manuel; hijo de Manuel y Mercedes, de veintisiete años, natural y vecino de Badajoz, soltero, albañil, estatura alta, pelo castaño oscuro, color moreno, nariz y cara regulares y visto el traje usual del país, domiciliado últimamente en la calle de Cerrajería, número 4, procesado por estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado instructor de Badajoz para notificarle el auto de prisión dictado en su contra por la Audiencia provincial y constituirle en el de esta capital, como comprendido en el caso primero del artículo 834 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

11037

9.267

RODRIGUEZ FANO, Paulino; natural de Oviedo, soltero, tipógrafo, de veinticuatro años, hijo de Pablo y de Saúd, domiciliado últimamente en Gijón, procesado y penado por delito de robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Occidente, de Gijón, con el fin de constituirse en prisión a sufrir la condena que le fué impuesta por la Audiencia de Oviedo en la expresada causa.

1103

9.268

RODRIGUEZ RODRIGUEZ, Juan; hijo de Juan y de Dolores, natural de Adra, soltero, jornalero, de treinta y seis años, domiciliado últimamente en Almería, procesado en causa 250 de 1923 por disparo y lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del Distrito de la Audiencia de Almería.

11031

9.269

RODRIGUEZ ROMERO, Andrés; domiciliado últimamente en el lugar de Villanustre, parroquia de Arañó, Ayuntamiento de Rianjo, hoy en ignrado paradero; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Padrón, con el fin de ser reducido a prisión, al objeto de que cumpla las condeas de un año, dos meses y veinte días, y siete meses más de prisión correccional que le han sido impuestas en causa que se le ha seguido con el número 70 de 1915 por delitos de disparo de arma de fuego y lesiones, apercibido que, de no hacerlo, le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

11115

9.270

ROMAN CASTELLON, Rafael; natural y vecino de Sevilla, de estado soltero, profesión restaurador, de veintiún años; domiciliado últimamente en la calle Betis, números 33 y 34; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla.

11117

9.271

RUBI URREA, Antonio; natural de La Unión (Murcia), hijo de Cándido y de Concepción, de estado soltero, profesión marinero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del distrito del Centro, de dicha villa.

11097

9.272

SAMBLLANCAT SOLANOVA, Angel; natural de Graus, de estado soltero, profesión periodista, de treinta y dos años; domiciliado últimamente en Barcelona, plaza Santa Ana, núm. 10, primero; procesado en causa número 699 de 1923 sobre escarnio al dogma; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, Secretaría de D. Tomás Riera Sans, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

11095

9.273

SAMBLLANCAT SOLANOVA, Angel; natural de Graus, de estado soltero, profesión periodista, de treinta y dos años; domiciliado últimamente en Barcelona, plaza de Santa Ana, núm. 10, primero; procesado en causa número 830 de 1918 sobre injurias; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, Secretaría de D. Tomás Riera Sans, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

11092

9.274

SAMBLLANCAT SOLANOVA, Angel; natural de Graus, de estado soltero, profesión periodista, de treinta y dos años; domiciliado últimamente en Bar-

celona, plaza de Santa Ana, núm. 10, primero; procesado en causa número 366 de 1918 sobre delito de lesa majestad; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, Secretaría de D. Tomás Riera Sans, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

11094

9.275

SAMBLLANCAT SOLANOVA, Angel; natural de Graus, de estado soltero, profesión periodista, de treinta y dos años; domiciliado últimamente en Barcelona, plaza de Santa Ana, núm. 10, primero; procesado en causa número 10 de 1922 sobre injurias; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, Secretaría de D. Tomás Riera Sans, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

11093

9.276

SANCHEZ HERMIDA, Diego; natural de Madrid, de estado soltero, profesión chófer, de cuarenta y dos años, hijo de Diego y de Marfa, con instrucción y sin antecedentes; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Mediodía, número 7, primero primera; procesado por tentativa de hurto, número 116 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del Hospital, de Barcelona, al objeto de ser reducido a prisión, como comprendido en el caso tercero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

11095

9.277

SANCHEZ PEÑAS, Luis; de treinta y dos años de edad, hijo de Hermenegildo y de Antonia, natural de Llerena, domiciliado últimamente en Madrid, de profesión Practicante en Medicina, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Guadalajara para ser reducido a prisión, decretada por la Audiencia de dicha ciudad en el rollo de la causa de dicho Juzgado número 62 de 1922, por estafa, bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

11045

9.278

SANGUINO CABALLERO, Félix; de veintitrés años, hijo de Simón y de Ana, natural de Arroyo del Puerto, jornalero, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Cáceres para ser emplazado y reducido a prisión por el sumario número 56 del año actual, por robo de efectos apercibido que de no hacerlo será declarado rebelde.

11041

9.279

SILVA, Joaquín 4a; de cuarenta y cuatro años, hijo de Jenaro da Silva,

natural y vecino de Cabeluña (Portugal); procesado por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Verín, para constituirse en prisión, según lo tiene ordenado la Audiencia provincial de Orense, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

11061

9.280

SOLE TAPIAS, Jaime; de estado soltero, profesión cochero, de veintiún años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Verdí, número 20, cuarto primera; procesado por tentativa de estafa en causa número 998 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de dicha ciudad, para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

11096

9.281

SOTO MALDONADO, Antonio; natural de Osuna, de estado soltero, de profesión jornalero, de treinta y siete años, domiciliado últimamente en Sevilla, calle Antonio Sevilla, número 10; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla.

11119

9.282

SUAREZ GALLEGOS, Francisco; hijo de Fernando y de Romana, de edad treinta y dos años, natural y vecino de Badajoz, casado, jornalero, de estatura regular, ojos azules, pelo castaño, color moreno, nariz y cara regulares y viste el traje usual del país; domiciliado últimamente en la Plaza Alta, número 3; procesado por infracción de la ley de Caza, causa número 125 de 1923; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado instructor de Badajoz, para notificarle el auto de prisión dictado en su contra por la Audiencia provincial y constituirle en la del partido, como comprendido en el caso primero del artículo 834 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

11036

9.283

TIO MORON, Vicente, y Manuel Vázquez Romero; naturales de Molina de Aragón (Guadalajara) y de Nerva (Huelva), de estado solteros, de veintiún y treinta y tres años, domiciliados últimamente en San Sebastián (Guipúzcoa); procesados por falsificación de marca, número 134 de 1924; comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián (Guipúzcoa), a fin de notificarles el auto de procesamiento y prisión y práctica de las demás diligencias inherentes a tal caso.

1116

9.284

TORRES GARCIA, Enrique, alias Tartaja y Malagueño; hijo de Rafael y de María, natural de Córdoba o Málaga, de veinte años de edad;

domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por robo a D. Fernando González Nandín; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de dicha ciudad, Secretaría de D. Casimiro Revuelta, calle Almirante Apodaca, número 4.

11055

9.285

VALLE ANDRADE, Alfonso; domiciliado últimamente en ignorado paradero; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de San Roque, Secretaría del Sr. Fuertes, en término de diez días, para ser reducido a prisión, bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde.

11052

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ALBUNOL

Don Antonio María Vacas Barbado, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente que se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, intereso de todas las Autoridades de la Nación, procedan a la busca y rescate de un mulo de cinco años, rojo, romo, alzada mediana, con hierro confuso en la nalga izquierda, una rozadura en el menúndillo de la pata izquierda, sin pelo por la parte de afuera de haberse encabestrado, con jáquima y cabezada de correa, albardón de cuatro cañones y jarma usada de esparto, sustraída en la noche del día 18 del actual, en el pueblo de Lobras, al vecino del mismo D. Maximiliano Rescalvo Querol, deteniendo a sus poseedores ilegítimos y poniéndolos a mi disposición, pues así lo he acordado en el sumario que se instruye en este Juzgado bajo el número 31 del año actual por el finado hecho.

Dado en Albuñol, 27 de Junio de 1924.—El Juez, Antonio María Vacas. El Secretario habilitado, Santiago Sánchez.

JO—10806

ALCANICES

Don Salvador Sánchez Terán, Juez de instrucción de Alcañices y su partido.

Por el presente ruego y encargo a las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de las caballerías que al final se reseñan sustraídas en la noche del 21 al 22 del actual en Ferreras de Arriba a Manuel Remesal y otros, deteniendo a los autores e ilegítimos poseedores poniéndolos a disposición de este Juzgado por haberse así acordado en el sumario número 48 del corriente año.

Reseña de los semovientes.

Una yegua pequeña, pelo castaño obscuro, desherrada de la mano derecha, cría algo esquilada en su nacimiento.

Un burro negro, alzada regular, de doce a trece años de edad.

Otro burro grande, de dos años, pelo castaño, bastante lanudo, orejas grandes caídas y recortadas un poco en forma redonda, la derecha con un círculo blanco pequeño originado por haberla tenido atada una cuerda.

Otro burro, orejas algo caídas, la derecha algo más que la izquierda.

Otro burro, de doce años, negro, alzada regular, algo topicho.

Otro burro cardón, de seis años, bajo y algo jorobado.

Una burra de dos años, pelo castaño, lanuda, poca alzada.

Dado en Alcañices, 25 de Junio de 1924.—El Juez, Salvador Sánchez.

JO—10807

ALCOY

D. Gregorio Azaña y Díaz, Juez de instrucción de esta ciudad de Alcoy y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza a Tomás Gómez Moltó, de veinticuatro años, de estado soltero, natural de Alcoy, hijo de Tomás y de María, vecino de Alcoy; domiciliado últimamente en la calle del Venerable Ridaura, número 7, de oficio sefacterino, a fin de que se presente en este Juzgado dentro del término de diez días, para responder de los cargos que le resultan en la causa que se instruye contra él mismo, sobre disparo y lesiones, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.

A la vez, encargo a todas las autoridades, así civiles como militares, y dependientes de la policía judicial, procedan a la busca y captura de dicho sujeto, conduciéndole, con las seguridades debidas, a las cárceles de esta ciudad y a disposición de este Juzgado, si fuese habido.

Dado en Alcoy a 26 de Junio de 1924.—El Juez, Gregorio Azaña.

JO—10808

D. Gregorio Azaña y Díaz, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza a Juan Antonio García Linares, de sesenta y nueve años, de estado viudo, natural de Torremáñanos, hijo de Francisco y de María, vecino de Torremáñanos; domiciliado en la calle del Calvario, número 11, de oficio mendigo, a fin de que se presente en este Juzgado dentro del término de diez días, para responder de los cargos que le resultan en la causa que se instruye contra él mismo sobre estafa, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.

A la vez, encargo a todas las autoridades, así civiles como militares, y dependientes de la policía judicial, procedan a la busca y captura de dicho sujeto, conduciéndole, con las seguridades debidas, a las cárceles de esta ciudad y a disposición de este Juzgado, si fuese habido.

Dado en Alcoy a 26 de Junio de 1924.—El Juez, Gregorio Azaña.

JO—10809

BADAJOZ

D. Juan Espinosa Guzalbo, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, que procedan a la busca y ocupación de una burra de tres años, de 1,20 de alzada, capa castaña, raza española, hierro Fénix Agrícola en la nalga derecha, letra B, número 10; hipertrósia de la paleta derecha, de la propiedad de Damían Torado Martínez, que le fué sustraída el día 20 del actual de la dehesa Serranilla, de este término, averiguando quién sea el autor y dando cuenta a este Juzgado de cualquier noticia favorable que se adquiera, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo por hurto, número 163 de 1922.

Badajoz, 26 de Junio de 1924.—El Juez de instrucción, Juan Espinosa.

JO—10811

BEJAR

D. Romualdo Hernández Serrano, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto intereso a las Autoridades y a sus Agentes la busca y ocupación del semoviente que al final se reseña, sustraído en la noche del día 18 de Junio al vecino de Gallegos de Solmirón José María Santoro de Paz, y la detención de la persona en cuyo poder se encuentre, si no justifica su legítima adquisición, poniéndola a mi disposición, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con el número 64 del corriente año sobre hurto.

Señas del semoviente.

Un potro capón de tres años, de 1,49 de alzada, entrecano, raza española, calzado del pie izquierdo, el cual se halla asegurado en el Fénix Agrícola.

Dado en Béjar a 25 de Junio de 1924.—El Juez de instrucción, Romualdo Hernández Serrano.

JO—10825

D. Romualdo Hernández Serrano, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto intereso a las Autoridades y a sus Agentes la busca y ocupación de los semovientes que al final se reseñan; sustraídos en la noche del día 17 de Junio al vecino de Guijo de Ávila Juan Sánchez y Sánchez, y la detención de la persona en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legítima adquisición, poniéndolos a mi disposición, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con el número 63 del corriente año sobre hurto.

Señas de los semovientes.

Una mulá de catorce años de edad, de alzada 1,42, negra, raza española, con lunares blancos en los costillares, lomo cinchera, bezo tostado, con la letra N y el número 3 en la anca derecha.

Otra mulá de doce años de edad, de 1,43 de alzada, bragada, raza española,

12 Julio 1924

con lunares blancos en los costillares y lomo, lunar en la mano derecha.

Dichos semovientes estaban asqueados en la Compañía del Fénix Agrícola.

Dado en Béjar a 25 de Junio de 1924.—El Juez de instrucción, Romualdo Hernández Serrano.

JO—10826

BILBAO-HOSPITAL

D. Severiano Jesús Pedreira Castro, Juez de instrucción del distrito del Hospital, de Bilbao y su partido.

Por la presente, cito, llamo y emplazo a Adolfo Fernández, de cincuenta y seis años de edad, hijo de Carlos y de Adelaida, de estado viudo, natural de Wetterdingen (Alemania), de profesión obrero, vecino de Lamiaco, y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro de diez días, contados desde el siguiente al de la inscripción de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado instructor o se constituya en la cárcel del partido, con el fin de ser reconocido por el Médico forense y constituirse en prisión, según lo acordado en el sumario número 87 de 1924, que se instruye por atentado, bajo apercibimiento, en otra caso, de ser declarado rebelde y de parar el perjuicio a que hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción del referido sujeto, si fuere habido, a la expresada cárcel, como comprendido en el artículo 833 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Dado en Bilbao a 27 de Junio de 1924.—El Juez de instrucción, Severiano Jesús Pedreira Castro.

JO—10827

CALAMOCHA

D. Ramón Robles Sanz, Juez de instrucción de Calamocha y su partido.

En virtud del presente se hace el ofrecimiento de acciones a que se refiere el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal a los herederos del interfecto Manuel Soriano Sánchez, el cual falleció repentinamente en su domicilio del pueblo de Luco de Silvea (Teruel), en la noche del 5 al 6 de Marzo del corriente año, por cuyo hecho se instruyó el sumario número 10 de este año.

Calamocha, 27 de Junio de 1924.—El Juez de instrucción, Ramón Robles.

JO—10828

CASTUERA

D. Carlos Galán Calderón, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares e individuos de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de trece cerdos de nueve meses, negros, siete machos y seis hembras, con un peso aproximado de tres kilobast, mosca en la parte trasera de la oreja derecha y un golpe en la izquierda, hurtados en la noche del 16 al 17 del actual de una zahurda, en el Quinto de las Casas de la Zahurda Pa-

lazuelo, término de Cabeza del Bucy; pertenecientes a D. Feliciano Gómez Bravo, vecino de dicho pueblo; poniéndolos, de ser habidos, a disposición de este Juzgado, con las formalidades de ley, con las personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legítima adquisición.

Dado en Castuera a 27 de Junio de 1924.—El Juez de instrucción, Carlos Galán.

JO—10830

CIUDAD RODRIGO

El Sr. D. Victor Serrano Trigueros, Juez de instrucción de este partido de Ciudad Rodrigo, ha acordado, en resolución de esta fecha, dictada en el sumario número 116 del corriente año, que sigue por muerto, al parecer casual, de Nicolás Hernández Sánchez, vecino que fué de Marín de Jelles, sea citado por medio de la presente Víctoriano Hernández, cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días comparezca en este Juzgado, con el fin de recibirle declaración y hacerle el esclarecimiento de las acciones del sumario, bajo apercibimiento de que de no verificarse lo parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para que la presente sirva de recordatorio de citación, la expido en Ciudad Rodrigo a 26 de Junio de 1924.—El Secretario judicial, Licenciado José María Bañesteros.

JO—10831

COIN

D. Agustín Cabeza de Vaca y Ruiz-Selvado, Juez de instrucción de esta villa de Coin y su partido.

Por la presente requisitoria ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial de la Nación, procedan a la busca y rescate de las prendas que a continuación se detallan, hurtadas al vecino de Guaro Juan Lara Palma, en la noche del 29 de Mayo último de la casa conocida por Carpín, partido de Río Grande, término de Guaro, y caso de ser habidas sean puestas a mi disposición, con la detención y entrega de los autores del hecho o poseedores ilegítimos.

Efectos hurtados.

Cinco sábanas tres almohadas, dos calzoncillos blancos y una blusa de hombre, dos paños de mesa y dos mantillas de niño.

Dado en Coin a 26 de Junio de 1924.—El Juez, Agustín Cabeza de Vaca.—El Secretario, P. S. M., Juan Delgado.

JO—10832

D. Agustín Cabeza de Vaca y Ruiz-Selvado, Juez de instrucción de esta villa de Coin y su partido.

Por la presente requisitoria ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial de la Nación procedan a la busca y rescate de las prendas que a continuación se detallan, hurtadas al vecino de Guaro Miguel Lara Fernández, en la noche del 28 de Mayo último en la casa conocida por Felipe Silva, partido de Río Grande, término de Guaro, y caso de ser habidas, sean puestas a mi disposición, con la detención y entre-

ga de los autores del hecho y poseedores ilegítimos.

Efectos hurtados.

Una sábana de cama, cuatro camisas de mujer, dos de hombre, de muselina y otra alistada; tres calzoncillos de hombre, blancos sin marca; una carreta de bridales de cáñamo y perriiles forrados de badana.

Coin, 26 de Junio de 1924.—El Juez, Agustín Cabeza de Vaca y Ruiz Selvado.—P. S. M., el Secretario, Juan Dolgado.

JO—10833

CORDOBA-DIRECHAS

D. Francisco Fernández Murcia, Juez accidental de primera instancia del distrito de la Direchá, de esta ciudad.

Hago saber: Que en este Juzgado y por la Secretaría del que refrenda, se siguen autos ejecutivos por el procedimiento de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador D. Manuel Guerrero García del Buste, en nombre de D. Daniel Muñoz Tierno y otros contra doña María de Hoces y Losada, en las cuales se ha mandado sacar a pública subasta por tercera vez y sin sujeción a tipo, las fincas siguientes:

Una hacienda de olivar, llamada de la Condosa de Castillojo, situada en el término municipal de la villa de La Victoria, pago de Bijarrasa, a un kilómetro de distancia de dicho pueblo; encierra en su perímetro una casa de recreo para los propietarios, y además las oficinas correspondientes al servicio de la labor, con molino accierto, con dos presas de hierro y bodega, un tinajón, un pajar y otra casa separada para alberca de los jornaleros; la cabida total de la finca, según los títulos de propiedad, es de 221 fanegas cinco célemines, habiéndose estampando, seguramente por error esta cifra, pues la suma de las cabidas parcelas que constituyen el cuerpo de la finca, tal como hoy subsiste, arriban 229 fanegas cinco célemines de tierra, equivalentes a 140 hectáreas 68 áreas y 10 centíreas, en las cuales hay plantados 13.300 olivos aproximadamente, viejos en su mayor parte; limita: por el Norte, toda la hacienda, con el Arroyo de Guinchimazán y el camino de los Naranjeros; por Levante, con el término que de Córdoba se dirige a Santaella, pasando por La Victoria, con tierras de Juan García Granados y con otras de Juan López; por Mediodía, con olivares de la hacienda La Victoria, propiedad de los herederos de Manuel Redón, con otro olivar procedente de la Casa de Expositos de Córdoba, en el carrit que pasa por el barrio del Trueno, con dirección al cortijo de la Torre, de Don Lucas, con casa y tierras de dicho barrio y con el arroyo de la Torre, y por Poniente, con varias balsas de la colonia, con el paredón de la cuadra de Gobernación, que divide la término de San Sebastián de los Ballesteros del de La Victoria, con tierras de Juan Moyano, Francisco Zafra y Alfonso Maestre, y con otra de los herederos de Ana Maestre.

Una baza de tierra plantada de olivos nuevos, con distintos frutales, naranja, alberca y cañería, situada en el

sitio llamado Torre de Don Lucas, en el término de La Victoria, compuesta de cinco fanegas de seis áreas seis centíáreas y diez decímetros cuadrados; linda por Levante, con tierras garrotal de los herederos de la señora Duquesa de Hornachuelos; Mediodía, con el cortijo nombrado de la Torre Torina, y por Poniente, con hachas de tierra de D. Fernando del Pino Delgado.

Una suerte de olivar nuevo, con 839 clivios y varias plazas vacías, sita en el referido término municipal de La Victoria y pago de Torre de Don Lucas, compuesta de 19 fanegas y tres célemines, equivalentes a 11 hectáreas 78 áreas y 33 centíáreas y 48 decímetros cuadrados, que linda por Levante, con tierras de los herederos de D. Tomás Castillo y otras de don Alfonso Maestre Valenzuela; por Mediodía, con arroyo de Torina; por Norte, con tierra del cortijo Torre de Don Lucas, y por Poniente, con otra de D. Fernando del Pino.

Para el acto del remate se ha señalado el día 12 de Agosto próximo, a las diez de la mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Góngora, sin número, bajo las condiciones siguientes:

1.º Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo para la segunda subasta, de lo cual está exceptuado el acreedor y demás personas que se mencionan en la ley.

2.º Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría, entendiendose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores, y las preferentes, si las hubiere, al crédito del acto, contribuirán subsistente, entendiendose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Córdoba, 8 de Julio de 1924.—El Juez, Francisco Fernández.—El Secretario, Licenciado Pedro Fernández Pintado.

X—2220

CHICLANA DE LA FRONTERA

Don Francisco Garielá y Cuello, Juez de primera instancia de este partido.

En virtud del presente e ignorándose el paradero de D. Manuel Millán, D. Francisco Vega del Moral y de doña Cecilia Fossi Micho, se les cita por medio del presente, que se publicará en la GACETA DE MADRID, a fin de que en el término de sesenta días puedan alegar lo que a sus derechos corresponda, en el expediente de información posesoria que ha promovido uno de los herederos de D. Rafael Fossi Marusal para que se inscriba a nombre del mismo un pedazo de terreno de 2.835 metros cuadrados donde existe edificada una casa chauca en el terraplén de Santi Petri, que adquirió por venta que le hiciera el D. Manuel Millán; un pedazo de tierra calma cercado de

mampostería, nombrado Nuestra Señora del Carmen, en el pago del Mayorazgo, de este término, de una hectárea de cubata, que le comprara al D. Francisco Vega del Moral; y un pedazo de tierra calma en el pago de Fuente Amaiga, de once y media aranzadas, de este término, que comprara a la doña Cecilia Fossi y Micho; apercibidos que de no comparecer les parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Dado en Chiclana de la Frontera a 5 de Julio de 1924.—El Secretario, Luis Echeverría.—El Juez, Francisco Garielá.

X—2219

HUELMA

El señor Juez de instrucción de este partido, por proveído de esta fecha, ha acordado citar por medio de la presente al que manifestó llamarse Juan García Fernández, de treinta y seis años de edad, natural y vecino de Laroche, para que comparezca en este Juzgado en el término de ocho días, a ser oido en causa sobre estafas por viajar sin billete, apercibido que, de no comparecer, le parará el perjuicio que haya lugar.

Huelma, 26 de Junio de 1924.—El Secretario, Ramón R. Chalárraga.

JO—10837

LEDESMA

D. Ramón Vicente Franqueira, Juez de instrucción de esta villa de Ledesma y su partido.

Por el presente se llama a María Hernández Ruales, viuda, natural de Huero de Azaba y vecina de Salamanca, cuyo actual paradero se desconoce, para que en término de diez días comparezca ante este Juzgado, a fin de hacerle entrega de las dos caballerías menores que le fueron ocupadas por la Guardia civil en 15 de Agosto del año último en el pueblo de Mata de Ledesma, apercibida que, de no comparecer, se dará a dichos semovientes el destino legal.

Ledesma, 25 de Junio de 1924.—El Juez, Ramón Vicente Franqueira.—El Secretario, José Cuevas.

JO—10841

MADRID—PALACIO

En el Juzgado de primera instancia del distrito de Palacio, de esta Corte y Secretaría de mi cargo, pendían autos ejecutivos promovidos por D. Ignacio Bauer Landauer, representado por el Procurador don Gregorio Fernández Voces, contra la Compañía Peninsular de Comunicaciones Aéreas, sobre pago de 13.892 pesetas, importe de dos letras de cambio, gastos de protesto, intereses y costas. En dichos autos por providencia de 7 de Junio último y mediante a ignorarse el domicilio de la Compañía demandada se ha acordado citar a la misma de remate por medio de edictos para que en el término de nueve días se persone en los autos y se oponga a la ejecución si le convinieren, haciéndose constar al propio tiempo que por ignorarse el paradero de dicha Compañía se ha practicado

cambio en sus bienes con el previo requerimiento de pago.

Madrid, 9 de Julio de 1924.—El Secretario, Dr. Juan Iniesta.—V. B., el Juez de primera instancia, Antonio Falcón.

X—2217

MADRILEJOS

Don Manuel de Vicente Tutor y Guelbenzu, Juez de instrucción de esta villa de Madridejos y su partido.

Por el presente edicto ruego a todas las Autoridades así civiles como militares y encargo a los Agentes de Policía judicial, procedan a la busca y ocupación de los efectos que luego se expresarán, así como a la detención de las personas en cuyo poder se encuentren si no justifican su legítima adquisición, poniéndolos a disposición de este Juzgado, caso de ser hallados, pues así lo tengo acordado en sumario número 27—1924, sobre robo cometido en la noche del 30 al 31 de Mayo último, en el comercio de don Concepción Caño, de Camuñas.

Efectos robados.

Un billete del Banco de España, de 400 pesetas.

Tres idem de 50 idem.

10 pesetas en plata.

Dos piezas de tela blanca, con la marca Grano de Oro, número 500.

Una idem id. Angelinas de los tres pesos.

Tres idem creta fuerte.

Dos idem Faro triunfo.

Tres idem id., azulejas finas, númer. 5.

Una idem de percal böhemia.

Una idem creta corriente, en dos medianas piezas.

Tres idem id.. creta corriente.

Varios rozos de percales finos de diferentes dibujos.

Varios trozos de tela blanca.

De 40 a 50 piezas de tiros bordados. 50 docenas de pañuelos hierbas, de varios tamaños.

Cuatro idem blancos da jareton.

Siete idem id.. negros jareton.

12 idem blancos, con dibujos de color.

Una idem de la cabeza, de 90 centímetros.

20 idem pañuelos ingleses.

Dado en Madridejos, 28 de Junio de 1924.—El Juez, Manuel de Vicente.—El Secretario (illegible.)

JO—10843

MONTORO

Don Salvador Higueras Sabater, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente que se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, se llama al más próximo parente de un individuo de unos veintiocho a treinta años, de estatura regular, pelo negro, sin señal alguna visible, vistiendo blusa color kaki y en la manga izquierda de ella, un brazalete negro, chaleco de algodón oscuro con tiras blancas, pantalón de pana con cañillos color arena, camisa sin cuello, blanca algodada, pañuelos blancos, calcetines de algodón color kaki, botas negras de los llamadas de cartera y una correa de cuero en la cintura, el cual fué

encontrado cadáver pendiente de un olivo en la mañana del día 21 del actual, al sitio llamado "Púlpito", en las afueras de Adamuz; al objeto de ofrecerle el sumario que con el número 104 del corriente año se instruye sobre muerte de referido individuo.

Dado en Montoro a 26 de Junio de 1924.—El Juez, Salvador Higueras.—El Secretario, Mariano López.

JO—10848

ORDENES

Don José Sánchez Guisande, Juez de instrucción de Ordenes.

Por la presente cito, llamo y emplazo al procesado Enrique Morado Caldevilla, vecino últimamente de Buñán, en este partido, a fin de que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado a constituirse en prisión, previniéndole que, si no lo verifica será declarado rebelde, parándole el perjuicio que en derecho hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades tanto civiles como militares y Agentes de Policía judicial, para que proceda a su captura, poniéndolo caso de ser habido a disposición de este Juzgado en la cárcel del partido.

Ordenes, 23 de Junio de 1924.—El Juez, José Sánchez.—El Secretario, Augusto Abella.

JO—10851

REQUENA

El señor Juez de instrucción de este partido, en provecho de este día dictado en el sumario número 9 del corriente año, sobre irregularidades en la Administración municipal de Utiel, ha acordado se cite por medio de la presente que se insertará en la GACETA DE MADRID, al testigo Alberto Ballasteros Sánchez, vecino de Utiel, hoy en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de diez días, a partir de la publicación, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

Requena, 26 de Junio de 1924.—El Secretario, Luis Maestre.

JO—10859

SAN ROQUE

Don José García Trevijano, accidentalmente Juez de instrucción de este partido.

Por el presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, ruego a todas las Autoridades de la Nación, procedan a la busca y rescate de un cerdo de pelo rubio, de cinco meses, hurtado la noche del 24 de Enero último a José Ordóñez Molina y defención de sus poseedores ilegítimos, pues así lo he acordado en el sumario número 31 del año actual, sobre hurto.

San Roque, 26 de Junio de 1924.—El Juez, José García Trevijano.

PO—10862

SANTA COLOMA DE FARNÉS

Don Eduardo Canencia Gómez, Juez

de instrucción de la ciudad y partido de Santa Coloma de Farnés.

Por la presente y como comprendido en el artículo 825, número 1.º de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza al procesado Juan José Oriol, vecino de Barcelona, habitante en el paseo de la Aduana, Fonda de Rius, y hoy en ignorado paradero, para que dentro del término de diez días, comparezca ante este Juzgado y se constituya en prisión en la cárcel de este partido, a fin de hacérsele un emplazamiento en méritos del sumario que bajo el número 7 de 1923, se le sigue en este mismo Juzgado, sobre hurto, apercibiéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde, parándole el perjuicio que en derecho hubiere lugar.

A la vez, rquiero y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares y ordeno a los Agentes de la Autoridad para que procedan a la busca y captura, y en su caso, conducción a la cárcel de este partido a disposición de este Juzgado del mencionado procesado Juan José Oriol.

Santa Coloma de Farnés, 27 de Junio de 1924.—El Juez, Eduardo Canencia.—P. M. de S. S., Joaquín Llinás del Torrent.

JO—10861

VALENCIA—SAN VICENTE

D. Antonio Argüelles y Labarga, Juez de primera instancia del distrito de San Vicente, de esta ciudad de Valencia.

Por el presente hago saber: Que por consecuencia de lo acordado en el procedimiento judicial sumario por ley hipotecaria que se sigue en dicho Juzgado, Secretaría de D. José Luis Galiana y Perales, a instancia del Procurador D. Mariano Ferrando y Miranda, en nombre de D. Heliodoro Morell y Riesco, éste en el concepto de Director de la Sucursal del Banco de España, en esta plaza, contra doña Concepción Alcalá y Genís, don José y doña Concepción Ballester y Alcalá, estos dos últimos como fiadores de aquélla, con obligación principal y solidaria, se sacan a la venta en pública subasta, por el término de veinte días, las participaciones que respectivamente les corresponden, que luego se expresarán, en la finca que se describe a continuación:

Un edificio situado en la Vega, de esta ciudad, partido de Santo Tomás, partida de Algirós, con fachada principal, recayente al Camino Nuevo del Grao, hoy Avenida de los Aliados, señalado con las letras F. R. actualmente y con el número 61, compuesta de planta baja y piso alto o principal; a continuación y formando cuerpo trabajado con el mismo, un almacén que consta sólo de planta baja, y comunicando con él un huerto cercado de una pared de tres metros de altura; ocupa todo 922 metros cuadrados, que, con 19 metros 81 decímetros cuadrados que se destinan a ensanche del mencionado camino, forman un total de 941 metros 81 decímetros cuadrados, equivalentes a 18.352 palmos y medio, también cuadrados, de la medida del país; y linda: por frente o Sur, con la Avenida de los Aliados; por Este o derecha, entrando, con se-

lar de D. Felipe García Montagud; por izquierda u Oeste, con casa de D. Tomás Martí, y por fondo/o Norte, con tierras de D. Manuel D'Ocon.

La hipoteca que se constituyó para garantizar dicho crédito, de 156.927 pesetas, intereses y costas, extendiéndose a las prensas y demás máquinas, artefactos, transmisiones y cuanto se hallaba adherido a la finca, para la explotación industrial a que estaba dedicada, o las que en lo sucesivo se instalaran, además de las accesiones, indemnizaciones y cuanto por disposición de la ley se comprenden en la Hipoteca; todo lo cual se considerará, por lo tanto, como formando parte de las referidas participaciones de finca, para los efectos de la subasta que ha de verificarse.

Del inmueble descrito corresponde a doña Concepción Alcalá una mitad intelectual, y a sus hijos D. José y doña Concepción Ballester, una participación de 16.847 pesetas, parte del valor de la otra mitad del edificio que, con relación a las 98.000 pesetas en que se estimó la totalidad del precio, equivale a 17 centésimas partes y dos milésimas. Servirá de tipo para la subasta el de dosecientas cincuenta mil pesetas (250.000).

Para cuya subasta, que se celebrará en la sala audiencia del referido Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, el día 30 de Agosto próximo, y hora de las doce, se observará lo siguiente:

Primer. Que los autos dichos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría expresada; y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Segundo. Que servirá de tipo para la subasta el de 250.000 pesetas pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Tercero. Que todo postor que no sea el acreedor hipotecario, ni los acreedores a que se refiere la regla quinta del artículo repetido, deberá consignar en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de la subasta, para poder tomar parte en ésta.

Cuarto. Que las cargas o gravámenes y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto. Que en el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones consignadas en la primera y cuarta observación de este edicto, que se contraen a la regla octava del artículo citado, y si no las acepta no le será admitida la proposición.

Valencia, 1.º de Julio de 1924.—El Secretario, P. H., Miguel Ramírez.

X—2231